

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 2 FOLIO 064

En la Heroica ciudad de Matamoros, Tamaulipas, siendo las (15:00) quince horas del día (18) dieciocho del mes de febrero del año (2014) dos mil catorce, en la Sala de Cabildo "Pedro Sáenz González", ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal, se lleva a cabo la DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 fracción II, 68 fracción I y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 14, 15 fracción I y 49 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, asistida del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, solicita al Secretario pase lista de asistencia.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, pasa lista a los integrantes del Honorable Cabildo, contando con la presencia de:-----

ALCALDESA	LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ--
PRIMER SÍNDICO	LIC. ALMA BERTHA GARCÍA BETANCOURT
SEGUNDO SÍNDICO	ING. ABELARDO RUIZ GARCÍA-----
PRIMER REGIDOR	ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA-----
SEGUNDO REGIDOR	ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA----
TERCER REGIDOR	LIC. CARLOS ALBERTO REYES GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR	LIC. MIGUEL TREVIÑO CEDILLO-----
QUINTO REGIDOR	ING. HUGO CÉSAR GARCÍA GONZÁLEZ----
SEXTO REGIDOR	DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ TORRES-----
SÉPTIMA REGIDORA	PROFRA. MARTHA SALAZAR ESPERICUETA-----
OCTAVA REGIDORA	C.P. PRISCILLA HAYDEÉ LAGUNAS CUÉLLAR-----
NOVENO REGIDOR	C.P. MARIO ALBERTO CORTEZ GONZÁLEZ
DÉCIMA REGIDORA	LIC. ANA LAURA ÁLVAREZ ROJAS-----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	PROFRA. ISABEL MOYEDA SEGURA-----
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA	LIC. GABRIELA GALVÁN GONZÁLEZ-----
DÉCIMO TERCER REGIDOR	LIC. JOSÉ HUGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ-
DÉCIMO CUARTO REGIDOR	ING. JOSÉ GUADALUPE AGUIRRE PALOMO-----
DÉCIMA QUINTA REGIDORA	C. MA. DEL CARMEN VIELMA ALEJANDRO-

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 2 FOLIO 065

DÉCIMO SEXTO REGIDOR	LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO-----
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE CHAPA SALINAS----
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR	ING. LUIS OROZCO SONTOMA-----
DÉCIMO NOVENO REGIDOR	PROFR. ULISES RUIZ PÉREZ-----
VIGÉSIMA REGIDORA	PROFRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ BENAVIDES-----
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR	C. JOSÉ ARGELIO NEVAREZ PÉREZ-----

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, toda vez que se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo y verificado el quórum legal, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las (15:20) quince horas con veinte minutos del día (18) dieciocho del mes de febrero del año (2014) dos mil catorce, declara válidamente instalada la DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, solicita al Secretario de lectura al Orden del día, consulte al Ayuntamiento su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, da lectura al Orden del día en los siguientes términos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Instalación de la sesión.-----
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
- 4.- Solicitud de dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Solemne y, en su caso, aprobación de la misma.-----
- 5.- Lectura de la correspondencia expedida y recibida más importante.-----
- 6.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la suscripción de la Propuesta de Intención de Hermanamiento entre la ciudad de Matamoros, del Estado de Tamaulipas, de los Estados Unidos Mexicanos, y la ciudad de Harlingen, del Estado de Texas, de los Estados Unidos de América.-----
- 7.- Asuntos generales.-----
- 8.- Clausura de la sesión.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, por instrucción de la Alcaldesa, consulta a los integrantes del Honorable Cabildo la



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 2 FOLIO 066

aprobación del Orden del día, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4.- SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, toda vez que el proyecto de acta fue remitido con la debida anticipación para su lectura, análisis y comentarios, solicita al Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Solemne y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, por instrucción de la Alcaldesa, consulta la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Solemne, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.---
Es aprobada por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba el Acta de la Primera Sesión Solemne y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, por instrucción de la Alcaldesa, consulta la aprobación del Acta de la Primera Sesión Solemne, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobada por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

5.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA EXPEDIDA Y RECIBIDA MÁS IMPORTANTE.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al Secretario proceda con la lectura de la correspondencia expedida y recibida más importante.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, comunica que en junta de trabajo previo a esta sesión, se informó a los síndicos y

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 2 FOLIO 067

regidores de la correspondencia recibida, misma que una vez dialogada, fue canalizada a las comisiones de su competencia y a la cual da lectura de manera resumida.-----

No. oficio	Fecha	Emitido por:	Asunto
-	31 de enero de 2014	Miriam Araceli Morales Tapia, Fundadora y Directora del Centro Educativo Matamoros, A.C.	Solicita la ratificación por el Cabildo actual del Acuerdo mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Paseo Residencial, para la construcción de un Centro de Educación para personas con autismo, aprobado en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, de 17 de septiembre del año próximo pasado.
HCE/SG/AT/106	5 de febrero de 2014	Dip. Juan Rigoberto Garza Faz, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado	Informa de la emisión del Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a los 43 ayuntamientos de nuestra entidad federativa, para que den cumplimiento con lo establecido en la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas, en lo relativo al cumplimiento de las condiciones urbanísticas para la integración de personas con discapacidad y a la eliminación de barreras arquitectónicas en la vía pública; así como a la adecuación de la infraestructura física de los edificios administrativos.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE INTENCIÓN DE HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE MATAMOROS, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LA CIUDAD DE HARLINGEN, DEL ESTADO DE TEXAS, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al Secretario le auxilie en el desahogo de este punto.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, comunica que en junta de trabajo previo a esta sesión, se amplió en forma detallada la información relativa al punto en consideración.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, cede el uso de la palabra al **DÉCIMO SEXTO REGIDOR, LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**, quien da lectura al dictamen en los siguientes términos:-----

La Comisión de Desarrollo Económico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 42 fracciones II y V del Reglamento Interior del Ayuntamiento, somete a la consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento el presente:-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE INTENCIÓN DE HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE MATAMOROS, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LA CIUDAD DE HARLINGEN, DEL ESTADO DE TEXAS, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-----

I.- ANTECEDENTES-----

Durante varias décadas, ciudades de todo el mundo han promovido lazos y mecanismos de acercamiento para fomentar relaciones de colaboración y solidaridad. A través de la firma de un “Acuerdo de Hermanamiento”, las municipalidades han intercambiado experiencias en una multiplicidad de temas, que les ha permitido el mejoramiento de sus políticas públicas.-----

El primer antecedente registrado en el Sistema de Naciones Unidas en donde se abordó el fenómeno del hermanamiento de ciudades ocurrió en 1964, en ocasión de la Primera Conferencia Africana de Cooperación Mundial Intercomunal. En ese entonces, se reconoció a los hermanamientos como instrumentos que fomentaban relaciones armónicas y de colaboración entre ciudades de todos los países.-----

Por su parte, en diciembre de 1971, la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas abordó el tema “El hermanamiento de ciudades como medio de cooperación internacional”. La resolución 2861, adoptada en esa oportunidad, señaló que “el hermanamiento de ciudades representaba un mecanismo de cooperación de un valor excepcional, porque ponía en contacto entre los países, no solamente a los dirigentes locales, sino a poblaciones enteras”. El documento destacaba que “la cooperación internacional de las colectividades locales puede desempeñar una función importante en la unión de los pueblos”, por lo que consideró a la “cooperación intermunicipal mundial como un complemento natural de la cooperación de los estados y de las organizaciones intergubernamentales”.-----

II.- MARCO NORMATIVO EN MÉXICO-----

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 28, fracción I, concede a la Secretaría de Relaciones Exteriores la facultad de “promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública [...], sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte”.-----

Por su parte, la Ley sobre la Celebración de Tratados (LCT), publicada en el Diario Oficial de la Federación en 1992, tiene como objetivo el regular los compromisos internacionales, estableciendo en su artículo 1 que los tratados son todos aquellos convenios celebrados entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público, que precisan de la aprobación del Senado de la República.-----

En el mismo artículo 1º, la Ley señala que los acuerdos interinstitucionales son aquellos celebrados por escrito entre cualquier dependencia u organismo

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 2 FOLIO 069

descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.-----

La ley señala, en su artículo 2° fracción II, que un Acuerdo Interinstitucional es “el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado”.-----

Finalmente, el artículo 7° establece las bases de coordinación entre las autoridades locales y la Cancillería, al señalar que “las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal deberán mantener informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores acerca de cualquier acuerdo interinstitucional que pretenda celebrar con otros órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales. La Secretaría deberá formular el dictamen correspondiente acerca de la procedencia de suscribirlo y, en su caso, lo inscribirá en el registro correspondiente”.-----

La Ley sobre la Celebración de Tratados concede entonces atribuciones a los gobiernos locales mexicanos, sean del orden estatal o municipal, para firmar acuerdos interinstitucionales con gobiernos extranjeros u organismos internacionales, siempre y cuando sometan el documento a dictamen ante la Cancillería, previo a la firma. Vale la pena señalar también que el término señalado por la ley (“acuerdos interinstitucionales”), se refiere a todo tipo de documento que se pretenda suscribir con una autoridad extranjera, cualquiera que sea su denominación. Los “Acuerdos de Hermanamiento” o cualquier otra categoría, nombre o título (convenio, carta, protocolo, Memorandum, etc.) que se le dé a los documentos, están considerados por la Ley y están sujetos a su cumplimiento.-----

III.- CONSIDERACIONES-----

El artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en sus fracciones IV y XX, otorga las facultades a este órgano de gobierno municipal de intervenir y cooperar con toda clase de autoridades que promuevan o ejecuten actividades de interés municipal, así como de fomentar las actividades productivas, educativas y culturales en nuestro municipio, por lo que el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, emite el siguiente:-----

IV.- ACUERDO-----

Se autoriza a la Alcaldesa, Lic. Norma Leticia Salazar Vázquez, a suscribir la Propuesta de Intención de Hermanamiento entre la ciudad de Matamoros, del Estado de Tamaulipas, de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de Harlingen, del Estado de Texas, de los Estados Unidos de América, cuyo objeto será el intercambio de información e ideas, incluyendo el intercambio de información sobre



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 2 FOLIO 070

los intereses comunes relacionados al desarrollo económico, comercio, transporte, infraestructura, turismo, salud, seguridad y educación.-----

H. Matamoros, Tam., a 13 de febrero de 2014.-----

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO-----

PRESIDENTE LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO DÉCIMO SEXTO REGIDOR.-

Rúbrica.-----

SECRETARIO ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA PRIMER REGIDOR.- Rúbrica.--

VOCAL LIC. ALMA BERTHA GARCÍA BETANCOURT PRIMER SÍNDICO.-

Rúbrica.-----

VOCAL ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA SEGUNDO REGIDOR.-

Rúbrica.-----

VOCAL DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ TORRES SEXTO REGIDOR.- Rúbrica.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, manifiesta: Gracias regidor (Lic. Eduardo García Avendaño); antes de someterlo a consideración, quiero darle la bienvenida a Carlos Yerena, Gerente de la ciudad de Harlingen, que nos acompaña, muchas gracias por estar aquí, a Basilio Sánchez, Comisionado del 4º Distrito, así como a Edgar Yerena, hijo del Gerente de la ciudad de Harlingen, muchas gracias por estar aquí. Solicito al Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba el dictamen mencionado y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, por instrucción de la Alcaldesa, consulta la aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la suscripción de la Propuesta de Intención de Hermanamiento entre la ciudad de Matamoros, del Estado de Tamaulipas, de los Estados Unidos Mexicanos, y la ciudad de Harlingen, del Estado de Texas, de los Estados Unidos de América, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, reitera (a las autoridades de la ciudad de Harlingen): Muchas gracias por estar aquí, es un privilegio, sé que ustedes van a tener la reunión el día de mañana, así que estamos listos para firmar, tuve la oportunidad de platicar el día de hoy en la mañana con el Mayor de Harlingen, muy contento y con muy buena disposición de que estemos firmando este Hermanamiento que nos va a permitir, como parte de este acuerdo, fomentar el desarrollo binacional sobre todo en materia económica para el beneficio

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 2 FOLIO **071**

de ambas ciudades. Muchísimas gracias por estar aquí y deles un abrazo de todos nosotros, los integrantes del Honorable Cabildo, (por) esta disposición de hermanar (a) estas dos ciudades, que lo necesitamos y que va a permitir un desarrollo importante para la región.-----

7.- ASUNTOS GENERALES.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al Secretario informe si existe registro previo, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, comunica que no se registraron asuntos generales.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, en cumplimiento a lo dispuesto el artículo 10 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a los integrantes del Honorable Cabildo que deseen intervenir en este punto del Orden del día y solicita al Secretario lleve el registro de las participaciones.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, cede el uso de la palabra al **DÉCIMO SEXTO REGIDOR, LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO**, quien expresa: Mr. Yerena, Mr. Sánchez (y) al hijo del señor Yerena, sean bienvenidos, me sumo a lo que dijo la Alcaldesa, que es un día muy importante para Matamoros en cuanto a las relaciones que se van a dar de aquí en adelante, obviamente mañana ustedes estarán presentando esto en el cuerpo edilicio de Harlingen también, va a ser un paso muy importante en relaciones que son de beneficio para ambas ciudades, (que) se traduce en lo económico, en lo social (y) en lo cultural, y en Matamoros tendremos la oportunidad de vernos más seguido con ustedes y en qué forma mutuamente nos podemos ayudar, nuevamente bienvenidos de mi parte, (así como) de la Comisión de Desarrollo Económico, y estaremos muy en contacto con ustedes, felicidades.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, manifiesta: Gracias, regidor (Lic. Eduardo García Avendaño).-----

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, habiéndose agotado el Orden del día, siendo las **(15:40) quince horas con cuarenta minutos** del día **(18) dieciocho** del mes de **febrero** del año **(2014) dos mil catorce**, declara formalmente clausurada la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-** Lo que se hace constar en la presente acta para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y **DAN FÉ.**-----

ALCALDESA

LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de 18 de febrero de 2014
Página 8 de 10



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 2 FOLIO 072

PRIMER SÍNDICO

LIC. ALMA BERTHA GARCÍA
BETANCOURT

SEGUNDO SÍNDICO

ING. ABELARDO RUIZ GARCÍA

PRIMER REGIDOR

ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA

SEGUNDO REGIDOR

ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ
GARCÍA

TERCER REGIDOR

LIC. CARLOS ALBERTO REYES
GONZÁLEZ

CUARTO REGIDOR

LIC. MIGUEL TREVIÑO CEDILLO

QUINTO REGIDOR

ING. HUGO CÉSAR GARCÍA
GONZÁLEZ

SEXTO REGIDOR

DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ TORRES

SÉPTIMA REGIDORA

PROFRA. MARTHA SALAZAR
ESPERICUETA

OCTAVA REGIDORA

C.P. PRISCILLA HAYDEÉ LAGUNAS
CUÉLLAR

NOVENO REGIDOR

C.P. MARIO ALBERTO CORTEZ
GONZÁLEZ

DÉCIMA REGIDORA

LIC. ANA LAURA ÁLVAREZ ROJAS

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

PROFRA. ISABEL MOYEDA SEGURA

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

LIC. GABRIELA GALVÁN GONZÁLEZ

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 2 FOLIO 073

DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. JOSÉ HUGO RODRÍGUEZ
GUTIÉRREZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

ING. JOSÉ GUADALUPE AGUIRRE
PALOMO

DÉCIMA QUINTA REGIDORA

C. MA. DEL CARMEN VIELMA
ALEJANDRO

DÉCIMO SEXTO REGIDOR

LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CHAPA
SALINAS

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

ING. LUIS OROZCO SONTOMA

DÉCIMO NOVENO REGIDOR

PROFR. ULISES RUIZ PÉREZ

VIGÉSIMA REGIDORA

PROFRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ
BENAVIDES

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. JOSÉ ARGELIO NEVAREZ PÉREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA

